



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SAN LUIS, 1 de Marzo de 2016.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-USL 10790/2015, mediante el cual, el Secretario Administrativo, Lic. Jorge Gastón Fernández, solicita llamado a Licitación Privada de precios, para la adquisición de Droga para Laboratorio, con destino a las distintas Áreas dependientes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que con la contratación solicitada, se intenta satisfacer las necesidades docentes y operativas de los laboratorios, en las distintas Áreas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 25° - Apartado C) del Decreto n° 1023/01; Decreto n° 893/12 y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo autorizando a la adjudicación de la Licitación Privada.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente **Licitación Privada** a las firmas: **"RESEARCH A.G."**; **BELLANDI & BARRERAS**; **BIOSCIENCE (MARINI LATINO PAULA)** para la adquisición de Droga, con destino a las distintas Áreas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

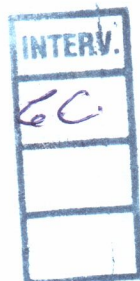
ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento de Compras a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 48/CENTAVOS (\$ 244.580,48).

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 70-40: **DEPARTAMENTO DE QUIMICA 2-2-50-(\$77.368,37)**; 70-30: **DEPARTAMENTO DE FARMACIA 2-2-50-(\$103.155,87)**; 70-20: **DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA - 2-2-50-(\$55.014,45)** 70-10 **DECANATO 2-2-50-(\$9.041,79)**

Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2016.

ARTICULO 4°: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 2/16



Lic. Jorge Gastón Fernández
Secretario Administrativo
Fac. Quím., Bioquím. y Farmacia
UNSL

Dr. JULIO RABA
Decano
Fac. Quím., Bioquím. y Farmacia
UNSL